

## Comité Directivo de 22 de abril de 2022

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 22 de abril de 2022, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.  
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### 2. Relación oficial de información requerida para la emisión del Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2022-2025.

El artículo 16 de Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF), prevé que esta institución debe informar sobre el contenido de la Actualización del Programa de Estabilidad antes del 15 de abril de cada año.

El artículo 6.9 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, establece que el presidente, mediante una Resolución, podrá aprobar una relación oficial de información requerida para la elaboración de los informes que deba emitir.

La AIReF ha de recabar del Ministerio de Hacienda y Función Pública y del Ministerio de Asuntos Económicos y de Transformación Digital, la información de que dispongan ambos departamentos ministeriales para

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

poder elaborar el Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2022-2025.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar la relación oficial de información requerida para la emisión del Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2022-2025; y (ii) requerir al Ministerio de Hacienda y Función Pública y al Ministerio de Asuntos Económicos y de Transformación

Digital la remisión de dicha información a la mayor brevedad posible.

### **3. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez